

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

33259 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva sobre el otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de residuos de la carga procedentes de los buques en sus instalaciones del Puerto de Huelva (RRC-07).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión de fecha 16 de septiembre de 2026, aprobó el otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de residuos de la carga procedentes de los buques en sus instalaciones del Puerto de Huelva (RRC-07), a favor de Moeve, S.A., como titular de una terminal de hidrocarburos, al amparo de la Prescripción 4.^a, apartado 2.c).i, del vigente Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga en el Puerto de Huelva, para la recepción de residuos de carga regulados por los Anexos I y II del Convenio MARPOL, por un periodo de seis (6) años, bajo las condiciones y requisitos establecidos en el citado Pliego.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Huelva, 29 de septiembre de 2026.- El Presidente, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A260043054-1